

San José de Cúcuta, 28 de abril del 2026

Señores:
PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S.
JUAN CARLOS CONTRERAS
 Representante Legal
 Correo: ventas6.oficanon@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta No. 018-2026

Respetado Señor **JUAN CARLOS CONTRERAS** Representante Legal, NIT: 807.002.365-1. Me permito informarle que el **COCUC**, aceptó su oferta presentada el día 23 de abril 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **COCUC-MC-018-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **COCUC-MC-018-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	018 del 2026
CONTRATISTA	NIT: 807.002.365-1
	PATIÑO Y CONTRERAS CIA S.A.S. JUAN CARLOS CONTRERAS Representante Legal Identificación: 13.484.621 de Cucuta.
	Dirección Comercial: Av 0 N 1 – 119 Quinta Bosch – Cucuta
	Teléfonos: 3204340941
	Email Comercial: ventas6.oficanon@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA JETEE, CET, PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA, DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO, ENFOCADO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL (COCUC)
ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> a) Disponibilidad para la entrega de los bienes en un término de 48 horas después de haber realizado la solicitud de la mercancía por parte del supervisor del contrato. b) Se efectuará una entrega de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato. c) Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte. d) El Contratista debe realizar la entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Penitenciario y Carcelario Metropolitano de Cúcuta, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacén General del COCUC. e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de



	<p>producto y anexar registro fotográfico de cada uno de los elementos ofertados.</p> <p>f) Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.</p> <p>g) El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.</p> <p>h) Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a dos (02) años, en los casos que haya lugar a ello.</p> <p>i) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.</p>																
<p>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</p>	<p>Rubro A-03-03-01-018 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA JETEE, CET, PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO ENFOCADO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL (COCUC), Expedido por responsable de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor total de TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$30.765.511).</p> <table border="1" data-bbox="432 1325 1345 2146"> <thead> <tr> <th data-bbox="432 1325 504 1411">ITEM</th> <th data-bbox="504 1325 1098 1411">DESCRIPCION</th> <th data-bbox="1098 1325 1222 1411">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1222 1325 1345 1411">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="432 1411 504 1744">1</td> <td data-bbox="504 1411 1098 1744"> IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMO A4 (MFP HASTA 8,5" X 14"), IMPRESIÓN / COPIADO / ESCANEADO COLOR / FAX; PÁGINAS POR MINUTO: CARTA: 57 PPM; LEGAL: 46 PPM; A4: 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX: CARTA: 40 PPM; LEGAL: 23 PPM; VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 62 IPM AUNA CARA / 122 IPM A DOBLE CARA; PANTALLA TÁCTIL COLOR 7"; TIEMPO DE PRIMERA IMPRESION 4,9 SEG B/N; RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI, HASTA 1200 DPI FINA, MEMORIA ESTÁNDAR 1 GB, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO 250,000 PÁGINAS POR MES, CON BANDEJA DE PAPEL SIMPLE PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, ESCANEADO A CARPETA SMB, A CORREO ELECTRONICO, A FTP, ENVIAR WSD-SCAN, AUSB, TWAIN / WIA, EN PDF Y OTROS; INCLUYE CABLE USB. </td> <td data-bbox="1098 1411 1222 1744">UNIDAD</td> <td data-bbox="1222 1411 1345 1744">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="432 1744 504 2104">2</td> <td data-bbox="504 1744 1098 2104"> IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SMART TANK DE TINTA CONTINUA COLOR (CMYK), CONEXIÓN WI-FI, SMART PANEL APP, IMPRESIÓN: DE RESOLUCION MINIMA DE 2400 DPI X 1200 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM (A4/CARTA), IMPRESIÓN A DOBLE CARA (A4 / CARTA); COPIA: VELOCIDAD DE COPIADO ISO:NEGRO 11 CPM Y COLOR 5,5 CPM (A4/CARTA), RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 600 DPI X 600 DPI, TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF); ESCANER: ÁREA DE ESCANEADO MÁXIMA: 216 MM X 297 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁXIMA 1.200 DPI X 2.400 DPI; MANEJO DE PAPEL: A4 / CARTA, CAPACIDAD DE LA CARGA MINIMA DE 200 HOJAS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO, CON TINTAS INICIALES DE PRODUCTO , CON ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION DE ENERGIA. </td> <td data-bbox="1098 1744 1222 2104">UNIDAD</td> <td data-bbox="1222 1744 1345 2104">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="432 2104 504 2146">3</td> <td data-bbox="504 2104 1098 2146"> ALMOHADILLA DACTILAR, PARA MAS DE 4000 HUELLAS. </td> <td data-bbox="1098 2104 1222 2146">UNIDAD</td> <td data-bbox="1222 2104 1345 2146">1</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMO A4 (MFP HASTA 8,5" X 14"), IMPRESIÓN / COPIADO / ESCANEADO COLOR / FAX; PÁGINAS POR MINUTO: CARTA: 57 PPM; LEGAL: 46 PPM; A4: 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX: CARTA: 40 PPM; LEGAL: 23 PPM; VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 62 IPM AUNA CARA / 122 IPM A DOBLE CARA; PANTALLA TÁCTIL COLOR 7"; TIEMPO DE PRIMERA IMPRESION 4,9 SEG B/N; RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI, HASTA 1200 DPI FINA, MEMORIA ESTÁNDAR 1 GB, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO 250,000 PÁGINAS POR MES, CON BANDEJA DE PAPEL SIMPLE PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, ESCANEADO A CARPETA SMB, A CORREO ELECTRONICO, A FTP, ENVIAR WSD-SCAN, AUSB, TWAIN / WIA, EN PDF Y OTROS; INCLUYE CABLE USB.	UNIDAD	1	2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SMART TANK DE TINTA CONTINUA COLOR (CMYK) , CONEXIÓN WI-FI, SMART PANEL APP, IMPRESIÓN: DE RESOLUCION MINIMA DE 2400 DPI X 1200 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM (A4/CARTA), IMPRESIÓN A DOBLE CARA (A4 / CARTA); COPIA: VELOCIDAD DE COPIADO ISO:NEGRO 11 CPM Y COLOR 5,5 CPM (A4/CARTA), RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 600 DPI X 600 DPI, TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF); ESCANER: ÁREA DE ESCANEADO MÁXIMA: 216 MM X 297 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁXIMA 1.200 DPI X 2.400 DPI; MANEJO DE PAPEL: A4 / CARTA, CAPACIDAD DE LA CARGA MINIMA DE 200 HOJAS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO, CON TINTAS INICIALES DE PRODUCTO , CON ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION DE ENERGIA.	UNIDAD	1	3	ALMOHADILLA DACTILAR , PARA MAS DE 4000 HUELLAS.	UNIDAD	1
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD														
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMO A4 (MFP HASTA 8,5" X 14"), IMPRESIÓN / COPIADO / ESCANEADO COLOR / FAX; PÁGINAS POR MINUTO: CARTA: 57 PPM; LEGAL: 46 PPM; A4: 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX: CARTA: 40 PPM; LEGAL: 23 PPM; VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 62 IPM AUNA CARA / 122 IPM A DOBLE CARA; PANTALLA TÁCTIL COLOR 7"; TIEMPO DE PRIMERA IMPRESION 4,9 SEG B/N; RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI, HASTA 1200 DPI FINA, MEMORIA ESTÁNDAR 1 GB, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO 250,000 PÁGINAS POR MES, CON BANDEJA DE PAPEL SIMPLE PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, ESCANEADO A CARPETA SMB, A CORREO ELECTRONICO, A FTP, ENVIAR WSD-SCAN, AUSB, TWAIN / WIA, EN PDF Y OTROS; INCLUYE CABLE USB.	UNIDAD	1														
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SMART TANK DE TINTA CONTINUA COLOR (CMYK) , CONEXIÓN WI-FI, SMART PANEL APP, IMPRESIÓN: DE RESOLUCION MINIMA DE 2400 DPI X 1200 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM (A4/CARTA), IMPRESIÓN A DOBLE CARA (A4 / CARTA); COPIA: VELOCIDAD DE COPIADO ISO:NEGRO 11 CPM Y COLOR 5,5 CPM (A4/CARTA), RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 600 DPI X 600 DPI, TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF); ESCANER: ÁREA DE ESCANEADO MÁXIMA: 216 MM X 297 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁXIMA 1.200 DPI X 2.400 DPI; MANEJO DE PAPEL: A4 / CARTA, CAPACIDAD DE LA CARGA MINIMA DE 200 HOJAS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO, CON TINTAS INICIALES DE PRODUCTO , CON ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION DE ENERGIA.	UNIDAD	1														
3	ALMOHADILLA DACTILAR , PARA MAS DE 4000 HUELLAS.	UNIDAD	1														

4	BOLIGRAFO SEMIGEL , PUNTA DE 0,7 MM, TRAZO FINO, CUERPO TRIANGULAR, DE CUERPO DE COLOR, CON TAPA ANTIASFIXIA. CAJA DE 6 COLORES. CAJA X 12 UNDS.	CAJA x 12 UNDS	1
5	BOLIGRAFO SEMIGEL , PUNTA DE 0,7 MM, TRAZO FINO, CUERPO TRIANGULAR, DE CUERPO TRASLUCIDO, CON TAPA ANTIASFIXIA. COLOR NEGRO. CAJA X 12 UNDS.	CAJA x 12 UNDS	1
6	CAMISETA: CAMISETA BASICA DE CUELLO REDONDO, DE TELA EN ALGODÓN / POLYESTER, TALLAS: M, L, XL DE COLORES CREMA, AZUL Y VERDE.	UNIDAD	1
7	CARPETA DE CARTÓN CAFÉ HORIZONTAL TAMAÑO OFICIO CON PESTAÑA PLÁSTICA Y PERFORACIÓN PARA EL LEGAJADOR EN 2 POSICIONES HORIZONTAL Y VERTICAL.	UNIDAD	1
8	CARTON PAJA: PLIEGO DE CARTON PAJA, COLOR CREMA, COLOR BLANCO MIDE 70X100CM. PAQUETE X 15 UNDS.	PAQUETE X 15 PLIEGOS	1
9	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 ; MEDIDA: 25 X 35 CM OCTAVO COLORES FUERTES	UNIDAD	1
10	CARTULINA ESCOLAR, PLIEGO DE 70 X 100 CM, DE COLORES FUERTES Y PALIDOS	UNIDAD	1
11	CUADERNO COCIDOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS GENERO UNISEX, CUADERNO COSIDO EN TAPA FLEXIBLE Y COSTURA RESISTENTE AL LOMO PARA QUE NO SE SUELTEN SUS HOJAS, GARANTIZANDO SU DURABILIDAD. MEDIDAS: ALTURA 24,5 CM X ANCHO 18,3 CM.	UNIDAD	1
12	CUADERNO COCIDOS DE 50 HOJAS CUADRICULADOS GENERO UNISEX, CUADERNO COSIDO EN TAPA FLEXIBLE Y COSTURA RESISTENTE AL LOMO PARA QUE NO SE SUELTEN SUS HOJAS, GARANTIZANDO SU DURABILIDAD. MEDIDAS: ALTURA 24,5 CM X ANCHO 18,3 CM.	UNIDAD	1
13	GANCHOS LEGAJADORES 100% PLASTICO. MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR. PARA USO ARCHIVISTICO. BOLSA X 20 UNIDADES.	PAQUETE X 20 UNDS	1
14	JUEGO DE PINCELES 000, SET DE 6 PINCELES #000 DELINEADORES, USO EN PINTURA TEMPERA, ACRÍLICO, PAPEL, LIENZO, MADERA -IDEAL PARA TÉCNICAS EN ACUARELA Y DETALLES, MEDIDAS: 17,2 CM X 5 MM X 5 MM, PESO: 3 GR	PAQUETE X 6 UNDS	1
15	JUEGO DE PINCELES ANGULARES, JUEGO X 6 PINCELES ANGULARES NO. 2, 4, 6, 8, 10, 12, CABO DE MADERA, CERDA SUAVE, MEDIDAS: LARGO 27 CMS, ANCHO 10,2 CMS, ALTO 4 MM , PESO: 42 GR	PAQUETE X 6 UNDS	1
16	JUEGOS DE PINCELES PLANOS: JUEGOS DE PINCELES PLANOS ARTISTICOS POR 6 UNIDADES DE MEDIDAS 2, 4, 6, 8, 10 Y 12.	JUEGO X 6 UNDS	1
17	LAPICES DE COLORES: LÁPICES DE COLORES DE 12 PIEZAS X 24 COLORES DOBLE PUNTA, DE CUERPO CIRCULAR, MINA DE 4MM, GRUESA Y RESISTENTE, DE COLORES INTENSOS Y BRILLANTES. MEDIDAS: 21 CM X 11 CM X 1,3 CM EN EMPAQUE, INCLUYE TAJALAPIZ.	CAJA X 12 UNDS	1
18	LAPIZ HB N°2 DE MADERA FINA DE CUERPO TRIANGULAR, MINA DE GRAFITO DE 2 MM, CON BORRADOR DE GOMA ROJO/ROSA CAJA X 12 UNDS. MEDIDAS DEL LAPIZ: 7 MM X 19 CM X 2 MM LA PUNTA. MEDIDAS DE LA CAJA: 19,5CM X 4,8 CM X 1,4 CM.	CAJA X 12 UNDS	1



19	LIBRO DE SOPA DE LETRAS: CARTILLA SOPA DE LETRAS POR 224 PAGINAS, QUE VIENEN EN DIFERENTES TOMOS POR NUMERO, ENCUADERNACION RUSTICA Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	UNIDAD	1
20	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: AZUL, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNDS	CAJA X 10 UNDS	1
21	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: NEGRO, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNDS	CAJA X 10 UNDS	1
22	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: ROJO, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIAMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CO TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA X 10 UNIDADES	1
23	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA, CUERPO EN POLIPOPILENO, PUNTA ACRILICA TIPO BALA, GROSOR DEL TRAZO DE 0,9 MM, PERMANENTE, CON TINTA A BASE DE SOLVENTES Y COLORANTES. COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1
24	MARCADOR PERMANENTE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM. COLOR NEGRO, CAJA X 10 UND	CAJA X 10 UNDS	1
25	MARCADOR PERMANENTE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM. COLOR ROJO, CAJA X 10 UND	CAJA X 10 UNDS	1
26	MARCADOR TIPO ROTULADOR CALIBRADO DE ALTA PRECISION, DRAWLINER, CON PUNTA REDONDA, CON TRAZO DE 0,5 MM, CUERPO EN COLOR AZUL, CON TAPA TIPO CLIP TINTA DE COLOR NEGRO.	UNIDAD	1
27	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR/M², RESMA 500 HOJAS, MATERIAL A BASE DE CAÑA DE AZUCAR, BOND, HOJA DE 21.6 X 27.9 CM. COLOR BLANCO.	RESMA	1
28	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR/M², RESMA DE 500 HOJAS, MATERIAL A BASE DE CAÑA DE AZUCAR, BOND, HOJA DE 21.6 X 33 CM. COLOR BLANCO.	RESMA	1
29	PERFORADORA GRANDE, PERFORADORA DE USO PESADO DE 2 HUECOS PARA 60 HOJAS O MAS, CON ESTRUCTURA METALICA DE COLOR NEGRO, PUNZONES DE GRAN RESISTENCIA, DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8 CM.	UNIDAD	1
30	RESALTADOR DE CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, TINTA A BASE DE AGUA, PARA USO EN PAPEL Y COPIAS, CON PUNTA DE 3 ANCHOS DE LINEA 2 - 5 MM, COLOR AMARILLO. CAJA POR 10 UNDS.	CAJA X 10 UNDS	1
31	RESALTADOR DE CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, TINTA A BASE DE AGUA, PARA USO EN PAPEL Y COPIAS, CON PUNTA DE 3 ANCHOS DE LINEA 2 - 5 MM, COLOR FUCSIA. CAJA POR 10 UNDS.	CAJA X 10 UNDS	1

32	SILLA PLASTICA DE ESCRITORIO, CON ESPALDA ALTA EN MARCO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON PAÑO MALLA TRASLUCIDO COLOR NEGRO, CON ASIENTE EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADO EN PAÑO, CON GRADUACION DE ALTURA MEDIANTE PALANCA CILINDRICA, MECANISMO BASCULANTE, BRAZOS EN POLIPROPILENO, BASE DE NYLON DE 320 MM Y RUEDAS EN NYLON DE 60 MM, DE MEDIDAS: ALTO ENTRE 102 Y 112 CM, ANCHO DE 48 CM Y FONDO DE 52 CM, COLOR NEGRO.	UNIDAD	1
33	VINILO ESCOLAR DE COLORES NEON SURTIDOS: VINILO DE PINTURA ESCOLAR A BASE DE AGUA DE SECADO RAPIDO, FACIL APLICACION, ENVASE PLASTICO CON TAPA DOSIFICADORA, DE 1000 ML, COLORES SURTIDOS.	POTE X 1000 ML	1
34	VINILO ESCOLAR DE COLORES PRIMARIOS: VINILO DE PINTURA ESCOLAR A BASE DE AGUA DE SECADO RAPIDO, FACIL APLICACION, ENVASE PLASTICO CON TAPA DOSIFICADORA, DE 1000 ML, COLORES SURTIDOS.	POTE X 1000 ML	1
35	TONER LASESER 55A CE255A LASER JET PRO MFP M521, NO SE ACEPTAN RE MANUFACTURADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE DEBE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL MANIFIESTO DE IMPORTACION	UNIDAD	1
36	TONER NEGRO - MX721 - 58D4X00, RENDIMIENTO 35,000 PAG APROX. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1
37	TONER TK-3122, TECNOLOGIA: PARA IMPRESION LASER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 12,500 PAGINAS, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS: ECOSYS M3145IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1
38	TONER TK-3162, TECNOLOGIA: PARA IMPRESION LASER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 12,500 PAGINAS, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS: ECOSYS M3145IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1
39	TONER TK-3182, TECNOLOGIA: PARA IMPRESION LASER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 21,000 PAGINAS MINIMO, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE LA IMPRESORA: ECOSYS M3655IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1
40	TONER TK-3432, TECNOLOGIA: PARA IMPRESION LASER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 21,000 PAGINAS MINIMO, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE LA IMPRESORA: ECOSYS MA5500IFX. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1
41	BOTELLA DE TINTA ECOFIT T544, COLOR NEGRO, TINTA DE CALIDAD ORIGINAL, DE 65 ML.	POTE X 65 ML	1
42	USB TIPO DISCO DURO EXTERNO 1TB, COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE 1 TB DE ALMACENAMIENTO, INTERFAZ USB 3.2.	UNIDAD	1
43	BOTELLAS DE TINTA PAQUETE POR 4 UNIDADES GT52 -GT51, COLOR NEGRO, AZUL, MAGENTA Y YELLOW, TINTA DE CALIDAD ORIGINAL, DE 70 ML CADA UNO.	PAQUETE X 4 UNIDADES	1

NOTA: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:



	<p><u>OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</u></p> <p>El proponente deberá entregar los elementos embalados según la pertinencia del elemento (multivitamínicos en frascos de vidrio, vacunas, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén del COCUC, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá entregar los elementos embalados según la pertinencia del elemento (Vinipel Plástico, cartón, etc.) de manera individual, que garantice el almacenamiento del elemento en la bodega disponible del Almacén del COCUC, deberán ser entregados en perfecto estado y sin ningún factor que afecte la conservación del mismo. 2. Se permitirá que el Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad De Cúcuta - Incluye Pabellón De Reclusión Especial, ADICIONE elementos relacionados con el objeto contractual y que inicialmente no se tuvieron en cuenta en el contrato, por lo cual la Entidad Estatal, debe hacer un estudio de mercado interno a través del supervisor del contrato, para así determinar los elementos y cantidades que se van a agregar, sin sobrepasar el valor del presupuesto inicial y otorgado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, encaminado a satisfacer las necesidades de la Población Privada de la Libertad femenina del COCUC. 3. Cualquier avería, cambio o daño al momento de la recepción de los productos y elementos en el área del almacén, este será asumido en su totalidad por el proveedor, quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la descripción de los elementos, derivado de la elaboración y/o transporte del mismo. 4. El oferente debe colocar en la casilla de NOMBRE Y MARCA RECONOCIDA DEL PRODUCTO, la marca y/o nombres comerciales, lo anterior para efectos de evaluación, confirmar la calidad y satisfacción del producto a recibir, en concordancia con lo descrito en la ficha técnica del producto/elemento, las cuales deben ser las mismas en el momento de la entrega, en concordancia con lo descrito en la ficha técnica del producto/elemento. (anexo 3). 5. El oferente deberá garantizar que los productos tecnológicos cuentan con garantía de soporte por parte del fabricante, con fecha vigente establecida por el mismo, así como la póliza de calidad de los bienes a recibir, con el ánimo de que se pueda garantizar la calidad de los bienes adquiridos y su respectivo cambio en caso de que presente fallas durante los primeros meses de uso de las mismas.
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. b) Realizar el suministro de los elementos a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones

	<p>económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Otorgar la garantía de Seriedad, cumplimiento y calidad dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Suministrar los elementos objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. e) Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes a los lugares que defina la entidad, para ser recibidos por la oficina correspondiente. f) Garantizar que los elementos entregados son de excelente calidad y de marcas reconocidas en el mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. (En la oferta presentada) g) Cumplir con los plazos y cumplimientos fijados y establecidos en el contrato, obrando con lealtad y buena fe, evitando la dilación y trabas en la ejecución del contrato. h) Atender de forma oportuna e inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato, dejando a disponibilidad los datos de contacto (Teléfono y correo electrónico), que se requieran con ocasión al objeto contratado. i) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, siempre que guarden relación con el objeto y las especificaciones técnicas de los bienes contratados. k) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. l) Dar cumplimiento en términos de garantía de producto, siempre que se identifiquen cambios en el producto, derivados del embalaje, medio de conservación, calidad, características técnicas y que evidencien deterioro o mal estado en el producto. m) Cargar las facturas oportunamente con la firma y aprobación del supervisor del contrato, en los aplicativos de SECOP II, , SIIF NACION, so pena de ser pagadas dentro de la reserva presupuestal de la vigencia. n) Es de estricto cumplimiento en los eventos que el contratista del estado este obligado a facturar electrónicamente, presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para la entrega y el pago de los bienes y/o servicios contratados conforme a las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo 2020". o) Al presentar la oferta se debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal, que causen a razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del oferente. p) Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
<p>OBLIGACIONES DEL INPEC</p>	<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato b) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.



	<ul style="list-style-type: none"> d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. e) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. f) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA g) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. h) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad, pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA i) Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato j) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. k) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. l) Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato. m) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el COCUC en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. n) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). o) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato. 												
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta UN (01) MES, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y Calidad en el caso de que se requiera, por parte de la Oficina Jurídica contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</p> <p>PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta – Incluye Pabellón De Reclusión Especial (COCUC), por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; el recibo de los bienes se realizara mediante comprobante de ingreso soportado por el encargado del almacén del establecimiento, adicional a esto el supervisor del contrato realizara informe de supervisión en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.</p>												
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor del presente contrato es hasta la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 30.765.435).</p> <table border="1" data-bbox="435 1949 1334 2040"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL								

1	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMO A4 (MFP HASTA 8,5" X 14"), IMPRESIÓN / COPIADO / ESCANEADO COLOR / FAX; PÁGINAS POR MINUTO: CARTA: 57 PPM; LEGAL: 46 PPM; A4: 55 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DÚPLEX: CARTA: 40 PPM; LEGAL: 23 PPM; VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 62 IPM AUNA CARA / 122 IPM A DOBLE CARA; PANTALLA TÁCTIL COLOR 7"; TIEMPO DE PRIMERA IMPRESION 4,9 SEG B/N; RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI, HASTA 1200 DPI FINA, MEMORIA ESTÁNDAR 1 GB, CICLO DE TRABAJO MÁXIMO 250,000 PÁGINAS POR MES, CON BANDEJA DE PAPEL SIMPLE PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, ESCANEADO A CARPETA SMB, A CORREO ELECTRONICO, A FTP, ENVIAR WSD-SCAN, AUSB, TWAIN / WIA, EN PDF Y OTROS; INCLUYE CABLE USB.</p>	UNIDAD	1	\$ 4.895.900	\$ 4.895.900
2	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SMART TANK DE TINTA CONTINUA COLOR (CMYK), CONEXIÓN WI-FI, SMART PANEL APP, IMPRESIÓN: DE RESOLUCION MINIMA DE 2400 DPI X 1200 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO NEGRO 15,5 PPM Y COLOR 8,5 PPM (A4/CARTA), IMPRESIÓN A DOBLE CARA (A4 / CARTA); COPIA: VELOCIDAD DE COPIADO ISO:NEGRO 11 CPM Y COLOR 5,5 CPM (A4/CARTA), RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO: 600 DPI X 600 DPI, TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF); ESCANER: ÁREA DE ESCANEADO MÁXIMA: 216 MM X 297 MM, RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁXIMA 1.200 DPI X 2.400 DPI; MANEJO DE PAPEL: A4 / CARTA, CAPACIDAD DE LA CARGA MINIMA DE 200 HOJAS, GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO, CON TINTAS INICIALES DE PRODUCTO , CON ACCESORIOS DE CONEXION Y ALIMENTACION DE ENERGIA.</p>	UNIDAD	1	\$ 1.469.000	\$ 1.469.000
3	<p>ALMOHADILLA DACTILAR, PARA MAS DE 4000 HUELLAS.</p>	UNIDAD	57	\$ 6.548	\$ 373.236
4	<p>BOLIGRAFO SEMIGEL, PUNTA DE 0,7 MM, TRAZO FINO, CUERPO TRIANGULAR, DE CUERPO DE COLOR, CON TAPA ANTIAFIXIA. CAJA DE 6 COLORES. CAJA X 12 UNDS.</p>	CAJA x 12 UNDS	12	\$ 6.443	\$ 77.316
5	<p>BOLIGRAFO SEMIGEL, PUNTA DE 0,7 MM, TRAZO FINO, CUERPO TRIANGULAR, DE CUERPO TRASLUCIDO, CON TAPA ANTIAFIXIA. COLOR NEGRO. CAJA X 12 UNDS.</p>	CAJA x 12 UNDS	89	\$ 6.443	\$ 573.427
6	<p>CAMISETA: CAMISETA BASICA DE CUELLO REDONDO, DE TELA EN ALGODÓN / POLYESTER, TALLAS: M, L, XL DE COLORES CREMA, AZUL Y VERDE.</p>	UNIDAD	36	\$ 14.000	\$ 504.000
7	<p>CARPETA DE CARTÓN CAFÉ HORIZONTAL TAMAÑO OFICIO CON PESTAÑA PLÁSTICA Y PERFORACIÓN PARA EL LEGAJADOR EN 2 POSICIONES HORIZONTAL Y VERTICAL.</p>	UNIDAD	52	\$ 7.024	\$ 365.248



8	CARTON PAJA: PLIEGO DE CARTON PAJA, COLOR CREMA, COLOR BLANCO MIDE 70X100CM. PAQUETE X 15 UNDS.	PAQUETE X 15 PLIEGOS	3	\$ 53.571	\$ 160.713
9	CARTULINA ESCOLAR DE 1/8 ; MEDIDA: 25 X 35 CM OCTAVO COLORES FUERTES	UNIDAD	4	\$ 2.024	\$ 8.096
10	CARTULINA ESCOLAR, PLIEGO DE 70 X 100 CM, DE COLORES FUERTES Y PALIDOS	UNIDAD	26	\$ 833	\$ 21.658
11	CUADERNO COCIDOS DE 100 HOJAS CUADRICULADOS GENERO UNISEX, CUADERNO COSIDO EN TAPA FLEXIBLE Y COSTURA RESISTENTE AL LOMO PARA QUE NO SE SUELTEN SUS HOJAS, GARANTIZANDO SU DURABILIDAD. MEDIDAS: ALTURA 24,5 CM X ANCHO 18,3 CM.	UNIDAD	50	\$ 2.635	\$ 131.750
12	CUADERNO COCIDOS DE 50 HOJAS CUADRICULADOS GENERO UNISEX, CUADERNO COSIDO EN TAPA FLEXIBLE Y COSTURA RESISTENTE AL LOMO PARA QUE NO SE SUELTEN SUS HOJAS, GARANTIZANDO SU DURABILIDAD. MEDIDAS: ALTURA 24,5 CM X ANCHO 18,3 CM.	UNIDAD	50	\$ 1.935	\$ 96.750
13	GANCHOS LEGAJADORES 100% PLASTICO. MATERIAL: PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CMS; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR. PARA USO ARCHIVISTICO. BOLSA X 20 UNIDADES.	PAQUETE X 20 UNDS	40	\$ 2.500	\$ 100.000
14	JUEGO DE PINCELES 000, SET DE 6 PINCELES #000 DELINEADORES, USO EN PINTURA TEMPERA, ACRÍLICO, PAPEL, LIENZO, MADERA -IDEAL PARA TÉCNICAS EN ACUARELA Y DETALLES, MEDIDAS: 17,2 CM X 5 MM X 5 MM, PESO: 3 GR	PAQUETE X 6 UNDS	6	\$ 6.100	\$ 36.600
15	JUEGO DE PINCELES ANGULARES, JUEGO X 6 PINCELES ANGULARES NO. 2, 4, 6, 8, 10, 12, CABO DE MADERA, CERDA SUAVE, MEDIDAS: LARGO 27 CMS, ANCHO 10,2 CMS, ALTO 4 MM , PESO: 42 GR	PAQUETE X 6 UNDS	6	\$ 12.400	\$ 74.400
16	JUEGOS DE PINCELES PLANOS: JUEGOS DE PINCELES PLANOS ARTISTICOS POR 6 UNIDADES DE MEDIDAS 2, 4, 6, 8, 10 Y 12.	JUEGO X 6 UNDS	6	\$ 15.800	\$ 94.800
17	LAPICES DE COLORES: LÁPICES DE COLORES DE 12 PIEZAS X 24 COLORES DOBLE PUNTA, DE CUERPO CIRCULAR, MINA DE 4MM, GRUESA Y RESISTENTE, DE COLORES INTENSOS Y BRILLANTES. MEDIDAS: 21 CM X 11 CM X 1,3 CM EN EMPAQUE, INCLUYE TAJALAPIZ.	CAJA X 12 UNDS	10	\$ 7.900	\$ 79.000

18	LAPIZ HB N°2 DE MADERA FINA DE CUERPO TRIANGULAR, MINA DE GRAFITO DE 2 MM, CON BORRADOR DE GOMA ROJO/ROSA CAJA X 12 UNDS. MEDIDAS DEL LAPIZ: 7 MM X 19 CM X 2 MM LA PUNTA. MEDIDAS DE LA CAJA: 19.5CM X 4,8 CM X 1,4 CM.	CAJA X 12 UNDS	104	\$ 6.400	\$ 665.600
19	LIBRO DE SOPA DE LETRAS: CARTILLA SOPA DE LETRAS POR 224 PAGINAS, QUE VIENEN EN DIFERENTES TOMOS POR NUMERO, ENCUADERNACION RUSTICA Y EN IDIOMA ESPAÑOL.	UNIDAD	10	\$ 7.000	\$ 70.000
20	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: AZUL, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNDS	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 15.667	\$ 31.334
21	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: NEGRO, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM, PUNTA GRUESA BISELADA CON TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNDS	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 15.667	\$ 31.334
22	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: ROJO, BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS, PIZARRA BLANCA O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM PUNTA GRUESA BISELADA CO TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM. CAJA X 10 UNIDADES	CAJA X 10 UNIDADES	2	\$ 15.667	\$ 31.334
23	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA FINA, CUERPO EN POLIPOPILENO, PUNTA ACRILICA TIPO BALA, GROSOR DEL TRAZO DE 0,9 MM, PERMANENTE, CON TINTA A BASE DE SOLVENTES Y COLORANTES. COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	84	\$ 1.800	\$ 151.200
24	MARCADOR PERMANENTE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM. COLOR NEGRO, CAJA X 10 UND	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 15.000	\$ 30.000



25	MARCADOR PERMANENTE, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM. COLOR ROJO, CAJA X 10 UND	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 15.000	\$ 30.000
26	MARCADOR TIPO ROTULADOR CALIBRADO DE ALTA PRECISION, DRAWLINER, CON PUNTA REDONDA, CON TRAZO DE 0,5 MM, CUERPO EN COLOR AZUL, CON TAPA TIPO CLIP TINTA DE COLOR NEGRO.	UNIDAD	5	\$ 17.500	\$ 87.500
27	PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GR/M², RESMA 500 HOJAS, MATERIAL A BASE DE CAÑA DE AZUCAR, BOND, HOJA DE 21.6 X 27.9 CM. COLOR BLANCO.	RESMA	197	\$ 14.800	\$ 2.915.600
28	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR/M², RESMA DE 500 HOJAS, MATERIAL A BASE DE CAÑA DE AZUCAR, BOND, HOJA DE 21.6 X 33 CM. COLOR BLANCO.	RESMA	50	\$ 19.345	\$ 967.250
29	PERFORADORA GRANDE, PERFORADORA DE USO PESADO DE 2 HUECOS PARA 60 HOJAS O MAS, CON ESTRUCTURA METALICA DE COLOR NEGRO, PUNZONES DE GRAN RESISTENCIA, DISTANCIA ENTRE HUECOS DE 8 CM.	UNIDAD	11	\$ 81.000	\$ 891.000
30	RESALTADOR DE CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, TINTA A BASE DE AGUA, PARA USO EN PAPEL Y COPIAS, CON PUNTA DE 3 ANCHOS DE LINEA 2 - 5 MM, COLOR AMARILLO. CAJA POR 10 UNDS.	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 13.000	\$ 26.000
31	RESALTADOR DE CUERPO TRASLUCIDO Y REDONDO, TINTA A BASE DE AGUA, PARA USO EN PAPEL Y COPIAS, CON PUNTA DE 3 ANCHOS DE LINEA 2 - 5 MM, COLOR FUCSIA. CAJA POR 10 UNDS.	CAJA X 10 UNDS	2	\$ 12.500	\$ 25.000
32	SILLA PLASTICA DE ESCRITORIO, CON ESPALDA ALTA EN MARCO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON PAÑO MALLA TRASLUCIDO COLOR NEGRO, CON ASIENTE EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y TAPIZADO EN PAÑO, CON GRADUACION DE ALTURA MEDIANTE PALANCA CILINDRICA, MECANISMO BASCULANTE, BRAZOS EN POLIPROPILENO, BASE DE NYLON DE 320 MM Y RUEDAS EN NYLON DE 60 MM, DE MEDIDAS: ALTO ENTRE 102 Y 112 CM, ANCHO DE 48 CM Y FONDO DE 52 CM, COLOR NEGRO.	UNIDAD	6	\$ 509.000	\$ 3.054.000
33	VINILO ESCOLAR DE COLORES NEON SURTIDOS: VINILO DE PINTURA ESCOLAR A BASE DE AGUA DE SECADO RAPIDO, FACIL APLICACION, ENVASE PLASTICO CON TAPA DOSIFICADORA, DE 1000 ML, COLORES SURTIDOS.	POTE X 1000 ML	8	\$ 20.000	\$ 160.000

34	VINILO ESCOLAR DE COLORES PRIMARIOS: VINILO DE PINTURA ESCOLAR A BASE DE AGUA DE SECADO RAPIDO, FACIL APLICACION, ENVASE PLASTICO CON TAPA DOSIFICADORA, DE 1000 ML, COLORES SURTIDOS.	POTE X 1000 ML	8	\$ 21.000	\$ 168.000
35	TONER LASESER 55A CE255A LASER JET PRO MFP M521, NO SE ACEPTAN RE MANUFACTURADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE DEBE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN	UNIDAD	3	\$ 830.000	\$ 2.490.000
36	TONER NEGRO - MX721 - 58D4X00, RENDIMIENTO 35,000 PAG APROX. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	2	\$ 1.780.000	\$ 3.560.000
37	TONER TK-3122, TECNOLOGÍA: PARA IMPRESIÓN LÁSER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 12,500 PÁGINAS, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS: ECOSYS M3145IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 350.000
38	TONER TK-3162, TECNOLOGÍA: PARA IMPRESIÓN LÁSER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 12,500 PÁGINAS, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS: ECOSYS M3145IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	8	\$ 300.000	\$ 2.400.000
39	TONER TK-3182, TECNOLOGÍA: PARA IMPRESIÓN LÁSER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 21,000 PÁGINAS MINIMO, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE LA IMPRESORA: ECOSYS M3655IDN. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	3	\$ 331.200	\$ 993.600
40	TONER TK-3432, TECNOLOGÍA: PARA IMPRESIÓN LÁSER, RENDIMIENTO DE ACUERDO A ISO/IEC 19752: 21,000 PÁGINAS MINIMO, COLOR DEL CONSUMIBLE: NEGRO, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE LA IMPRESORA: ECOSYS MA5500IFX. ORIGINAL, NO REMANUFACTURADO.	UNIDAD	3	\$ 479.057	\$ 1.437.171
41	BOTELLA DE TINTA ECOFIT T544, COLOR NEGRO, TINTA DE CALIDAD ORIGINAL, DE 65 ML.	POTE X 65 ML	5	\$ 40.476	\$ 202.380
42	USB TIPO DISCO DURO EXTERNO 1TB, COLOR NEGRO, CAPACIDAD DE 1 TB DE ALMACENAMIENTO, INTERFAZ USB 3.2.	UNIDAD	1	\$ 325.714	\$ 325.714
43	BOTELLAS DE TINTA PAQUETE POR 4 UNIDADES GT52 -GT51, COLOR NEGRO, AZUL, MAGENTA Y YELLOW, TINTA DE CALIDAD ORIGINAL, DE 70 ML CADA UNO.	PAQUETE X 4 UNIDADES	4	\$ 152.381	\$ 609.524
TOTALES					\$ 30.765.435

FORMA DE PAGO:

EI COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), pagará al



CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA-INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL (COCUC), Efectuará el pagó, luego de recibir a satisfacción los bienes y servicios aquí solicitados; es decir, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el COMPLEJO CARCELARIO COCUC, de acuerdo a la asignación del PAC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2.8. Dar aplicación a: CIRCULAR EXTERNA 042 del diciembre 26 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Continuación Circular Externa 042

Página 6 de 7

5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Débito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) Débito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquirente el correo electrónico: sifnacion.facturaselectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuantitativo de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

\$ 15 03 00,Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co# \$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedará en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documental en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratistas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) Débito, Nota(s) Crédito) y la resignación la encontrarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/Entidad de negocio 18 Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

Además, Dar aplicación a la Guía acceso Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación INPEC en el inciso:

3. PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de DE: `siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co`
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:
`#$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$`

Ejemplo:

`#$12-08-00-`

`422;contratoXXX2026;tratamiento.cocucuta@inpec.gov.co#$`

Se deben tener estas condiciones establecidas al momento de generar la facturación con las notas, para que así el supervisor pueda dar APROBACION en SIIF NACION, y posteriormente se pueda generar el Pago correspondiente de la obligación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1926 de fecha 03/02/2026**, por un valor de \$30.765.511, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC- COCUC, DEPENDENCIA 12-08-00-422 Complejo Carcelario Y Penitenciario De Media Seguridad De Cúcuta - INPEC- COCUC, POSICIÓN CATÁLOGO DE de Gasto A-03-03-01-018 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA JETEE, CET, PROGRAMAS CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO Y DELINQUIR NO PAGA DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO ENFOCADO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL (COCUC), Expedido por responsable



	de Presupuesto – Área Administrativa y Financiera - INPEC., por valor total de TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$30.765.511).									
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LAS GARANTÍAS									
	<table border="1"> <tr> <td>Seriedad de la oferta</td> <td>10% del valor de oferta</td> <td>Desde la fecha de presentación e la oferta hasta la aprobación de las garantías</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>10% del valor del Contrato</td> <td>Duración del Contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes</td> <td>10% del Valor del contrato</td> <td>Duración del Contrato y 4 meses más</td> </tr> </table>	Seriedad de la oferta	10% del valor de oferta	Desde la fecha de presentación e la oferta hasta la aprobación de las garantías	Cumplimiento del contrato	10% del valor del Contrato	Duración del Contrato y 4 meses más	Calidad de los bienes	10% del Valor del contrato	Duración del Contrato y 4 meses más
	Seriedad de la oferta	10% del valor de oferta	Desde la fecha de presentación e la oferta hasta la aprobación de las garantías							
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del Contrato	Duración del Contrato y 4 meses más							
Calidad de los bienes	10% del Valor del contrato	Duración del Contrato y 4 meses más								
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del DG. PINEDA JACOME EDWIN ALBERTO , Responsable secretaria Jette -COCUC, o quien haga sus veces del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.									
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Cúcuta.									
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.									
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.									
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.									
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No. 260119953 a nombre de: PATIÑO Y CONTRERAS CIA de Banco De Bogotá									
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.									
PENAL PECUNIARIA.	<p>En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.</p> <p>La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>									
MULTAS.	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total									

	del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC .
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA , por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cúcuta, Av. 6 # 29-90 Br., Vía Panamericana, Sector El Salado, instalaciones del Complejo Carcelario y San Gerardo Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta – Incluye Pabellón de Reclusión Especial (COCUC).

Atentamente,



TE (RA) RONALD LEONARDO UGARTE MORA
 Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta-
 Incluye Pabellón de Reclusión Especial COCUC

Revisó: Dg. Rincon Martinez Eduin Fernando- Responsable oficina contratación COCUC
 Elaboró: Lorena Arias Araque –Apoyo Contratos COCUC *LORENA A.*
 Fecha: 28/04/2026

